

DECLARACIÓN FINAL BLOQUEO DE LA TRONCAL DEL CARIBE

El Gobierno Nacional y las autoridades presentes reconocen la protesta pacífica y con ello honran la constitución y la ley, en consecuencia; llamamos a las instituciones del Estado a garantizar el ejercicio de la manifestación social, recordamos que esta garantía inicia con la no estigmatización, con la escucha activa por parte de los gobiernos locales, departamentales y nacionales. Hoy queremos señalar que hemos dialogado con las comunidades representadas por las Juntas de Acción Comunal de la Sierra Nevada de Santa Marta, reconocemos que su protesta ha sido pacífica y sus demandas son razonables. El gobierno nacional llama a que se busque un dialogo nacional sin recurrir a las vías de hecho, este gobierno considera que para dialogar no es necesario recurrir a las vías de hecho ya que estamos abiertos al diálogo. En consecuencia las partes acuerdan:

1. El Ministerio del Interior gestionará una reunión con el Consejero Comisionado de Paz – Otty Patiño, a realizarse las próximas tres semanas (como máximo) y en las cuales participarán tres personas delegadas de forma autónoma por la comunidad.
2. Se instalará una mesa en cabeza de la Viceministra de Dialogo Social del Ministerio del Interior, con la participación de autoridades y de las comunidades para dialogar sobre las demandas y transformaciones de carácter social y territorial, para ello las comunidades se comprometen a hacer llegar una propuesta de agenda de temas, a más tardar el día martes 18 de junio de forma tal, que las autoridades que hagan presencia el día 22 de junio puedan brindar una respuesta a las demandas ciudadanas presentadas con anticipación.
3. El Director de Derechos Humanos en su condición de cabeza de la política pública en materia de prevención y autoprotección, se compromete a trasladar al ministerio de defensa un oficio dando traslado a la solicitud ciudadana de respeto al principio de distinción y la garantía de que en los operativos institucionales se guarde estricto respeto al Derecho Internacional Humanitario.
4. La Procuraduría y la Defensoría se comprometen a abrir un espacio de revisión de los casos que se han presentado por eventuales falencias o violaciones a Derechos Humanos en el marco de operativos desarrollados por la fuerza pública, e invitarán el mismo al Ministerio de Defensa.
5. La Alta Consejería para la Paz del Distrito de Santa Marta, se compromete a promover una reunión de carácter preparatorio que permita desarrollar con éxito la agenda planteada en el punto N°2 de la presente declaración

Luis Jago.
Ministerio del Interior
Viceministra de Dialogo Social
Anaberto Torres.

José Antonio
Juan Carlos

Maribel Fontana

Sandra Patricia
Fernanda Barbosa

[Handwritten signature]

- 6. La comunidad movilizada y representada por las Juntas de Acción Comunal de las veredas de la Sierra Nevada de Santa Marta, se comprometen a cesar la protesta y al retorno pacífico de las comunidades movilizadas a partir de las 18 horas del 13 de junio de 2024.
- 7. La Dirección de Derechos Humanos se compromete a trasladar a la Doctora Lourdes Castro – Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, la solicitud de la comunidad de recordar a los entes territoriales y nacionales la directiva presidencial que propende por la no estigmatización y las garantías al ejercicio del liderazgo social.

Finalmente, se resalta que la Ley 2272 de 2023 que establece a la paz total como una estrategia de Estado, está plenamente vigente y en consecuencia el Gobierno nacional reitera el llamado que ha hecho el comisionado de paz a que los grupos que quieran participar de escenarios de la paz total, ya sea en escenarios de negociación o de diálogos socio jurídicos, se comprometan con hechos concretos que permitan verificar su voluntad de paz y para ello los grupos conocen que el único canal para la recepción de sus propuestas y compromisos en la materia, es el Consejero Comisionado de Paz, Doctor Otty Patiño. Por lo tanto, el gobierno nacional aclara que en esta mesa no se encuentra presente ningún miembro, vocero o representante de grupos armados.

[Handwritten vertical text]

En constancia se firma, el 13 de junio de 2024 en la Vereda Calabazo del corregimiento de Guachaca, Distrito cultural e histórico de San Marta.

Claudia Santos
V. la Unión

Randy Mado Trisfordse
Procurador Regional de
Instrucción Magdalena
13/ Junio/2024

François Fontana
Director de DDHH de Ministerio

Camilo George Diaz
Secretario de Gobierno
Alcaldia Santa Marta.

[Signature]
presidente J.A.C.
Alex Pinzon Montano
Comisión Vocera Comunidades -

[Signature]
Presidente ANUC - Guachaca

[Signature]
Asoc. comunales Frontera del
Caribe

[Signature]
David Mateo Garcia
Equ. Tecno Zona Tierra

[Signature]
James Ilesmes R
Yulenny Ortega
Jocelyn Torres Cruz de Minca

[Signature]
Santiago Rafael Portuz
Freddy Bincon Silva

[Signature]
Jeffrey Del Toro G
Alta Consejera de PAZ
Alcaldia Distrital
Santa Marta.

[Signature]
Rodolfo Xepo
Mininterior
[Signature]
Vda. Marcela

[Signature]
Diana Luz Campo